
SUMARIO

AGRADECIMIENTOS.....	XIII
PRÓLOGO	XV
<i>Prof.ª Dr.ª Myriam Herrera Moreno</i>	
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

RECONOCIMIENTO NORMATIVO DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER EN EL PLANO COMPARADO

I. MEDIDAS REGULATORIAS INTERNACIONALES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER	5
II. CLAVES REGULATORIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	9
III. ¿ESTAMOS CERCA DE ALCANZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EFECTIVA?	12
IV. LAS AGRESIONES SEXUALES COMO LA CÚSPIDE DE LA DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER . . .	13

CAPÍTULO II

CLAVES REGULATIVAS DEL DELITO DE AGRESIÓN SEXUAL

I. LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL EN CLAVE HISTÓRICA	21
A. Los delitos contra la honestidad	23
B. Los delitos sexuales en el periodo democrático	26
C. Los delitos contra la libertad sexual	27
II. REGULACIÓN DE LAS AGRESIONES SEXUALES EN LA LEY ORGÁNICA 4/2023	29
III. EL BIEN JURÍDICO LIBERTAD SEXUAL COMO EJE DE ANÁLISIS	34
A. Críticas al bien jurídico «libertad sexual»	38
B. La agencia como posible sustitución a la libertad sexual	40
IV. EL CONSENTIMIENTO COMO ELEMENTO CLAVE DE DISTINCIÓN	42
A. Requisitos generales del consentimiento	42
B. Características específicas del consentimiento sexual	44
C. La cultura del consentimiento (afirmativo): ¿panacea o placebo penal?	50

CAPÍTULO III
PROBLEMAS DE ÍNDOLE CRIMINOLÓGICA
DENTRO DE LAS VIOLENCIAS SEXUALES

I.	DESEO, CONSENTIMIENTO Y VIOLENCIA SEXUAL	57
	A. La construcción del deseo femenino	60
	B. La construcción del deseo masculino	63
	C. La imposibilidad de construir objetivamente el deseo	64
II.	LAS VIOLENCIAS SEXUALES COMO CONCEPTO OPERATIVO EN EL ÁMBITO CRIMINOLÓGICO .	67
	A. ¿Qué entendemos por violencias sexuales?	67
	B. Críticas al uso extensivo del concepto «violencia sexual»	69

CAPÍTULO IV
LA DENOMINADA CULTURA DE LA VIOLACIÓN

I.	PLANTEAMIENTO SOCIOLOGICO	71
II.	PREMISAS GENERALES DE LA CULTURA DE LA VIOLACIÓN	73
III.	LOS MITOS DE LA VIOLACIÓN	76
IV.	EL SISTEMA DE CREENCIAS SEXISTAS	84
	A. El sexismo hostil o tradicional	86
	B. El sexismo benévolo o ambivalente	87
	C. El sexismo y la objetivación de la mujer	89
V.	PRINCIPALES CONSECUENCIAS DE LA CULTURA DE LA VIOLACIÓN	95

CAPÍTULO V
LA NORMALIZACIÓN DE LAS VIOLENCIAS SEXUALES
EN EL OCIO DIGITAL

I.	INTERNET COMO PLATAFORMA DE OCIO SEXUAL DESVIADO	99
	A. La configuración de las violencias sexuales en el entorno digital	101
	B. El mantenimiento de los roles de género en redes sociales	103
	C. Especial mención a la mansfera	110
II.	ESTUDIO EXPLORATORIO PROPIO SOBRE <i>HOMBRES DE INFLUENCIA SEXISTAS EN YOUTUBE</i> .	119
	A. ¿Qué entendemos por hombres de influencia?	121
	B. Objetivo del estudio	123
	C. Metodología utilizada	123
	D. Examen de los datos	127
	F. Conclusiones	136

CAPÍTULO VI
LA PORNOGRAFÍA COMO ÁMBITO
DESCRIPTIVAMENTE DESVIADO

I.	LA PORNOGRAFÍA COMO AGENTE SOCIALIZADOR DE VIOLENCIA SEXUAL	139
	A. ¿Qué entendemos por pornografía?	139
	B. El salvaguardia jurídico de la pornografía	142

C.	Configuración de la pornografía <i>mainstream</i> en Internet	144
D.	Algunas de las consecuencias del consumo de pornografía	151
II.	ESTUDIO EMPÍRICO PROPIO: LA INCIDENCIA DE LA CULTURA DE LA VIOLACIÓN EN <i>PORN-HUB</i>	154
A.	Metodología utilizada	155
B.	Análisis de datos	158
C.	Conclusiones	161

CAPÍTULO VII

IMPLICACIONES VICTIMOLÓGICAS DEL CONTEXTO ACTUAL

I.	LA CONFIGURACIÓN CRIMINOLÓGICA DE LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL	165
II.	CONSECUENCIAS DE LA VICTIMIZACIÓN SEXUAL	166
III.	EL IMPACTO ONTOLÓGICO DE LA VICTIMIZACIÓN SEXUAL	168
IV.	¿PUEDEN EXISTIR VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES EN EL ENTORNO DIGITAL?	171
V.	¿EXISTE UNA VÍCTIMA SEXUAL IDEAL?	175
A.	La conversión de factores victimales de riesgo en elementos victimo-precipitadores	177
B.	Victimología positivista y victimo-dogmática: cómo despejar la culpa al terreno victimal	179
C.	La violencia sexual como actividad rutinaria	182
VI.	¿SE PUEDE ESCAPAR DE LA REVICTIMIZACIÓN?	183
A.	Las implicaciones de la denuncia	185
B.	Medidas institucionales para evitar la revictimización	187
C.	La revictimización como una distorsión del mundo justo	189

CAPÍTULO VIII

SISTEMAS REGULATIVOS DE PREVENCIÓN LIMITADA

I.	EL DERECHO PENAL COMO SISTEMA NORMATIVO DE PREVENCIÓN LIMITADA	191
II.	LA JUSTICIA RESTAURATIVA COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA ADECUADA	193
A.	La prohibición de la justicia restaurativa en casos de delitos contra la mujer en España	195
B.	Las condiciones básicas de la justicia restaurativa	197
C.	La protección de las víctimas sexuales en los procesos restaurativos	198
D.	Un ejemplo a seguir: la mediación penal en Bélgica	199

CONCLUSIONES	207
------------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA	217
------------------------	-----